Fondo ProAgua

Vallenar, 16 de diciembre de 2019

CIRCULAR N° 01-2019

A : Presidentes de Canal
De : Eugenio Albie Barahona, Gerente Fondo de Compensación Ambiental.
Asunto : Resultados de postulación a financiamiento de proyectos directos

De mi consideración:

En representación del Directorio de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes, vengo en comunicar a ustedes el resultado de las postulaciones de financiamiento para proyectos directos, realizadas hasta el día 15 de noviembre de 2019:

Fecha de Solicitud	Canal	Tramo	Monto Aprobado
15-11-2019	Fragua, Molino Domínguez	II	$ 250,000
15-11-2019	Unif. Pedregal	I	$ 580,000
15-11-2019	Unif. Campillay Chanchoquín	II	$ 590,000
15-11-2019	Colpe Norte	II	$ 599,760
14-11-2019	Frente Capilla	II	$ 600,000
15-11-2019	Molino Ramadilla	II	$ 600,000
15-11-2019	Berraco	I	$ 600,000
15-11-2019	Molino Viejo	II	$ 600,000
14-11-2019	El Carmen	I	$ 1,200,000
11-11-2019	chivato	II	$ 1,295,404
16-10-2019	Mal paso, Hornito y Lozas	I	$ 1,428,000
14-11-2019	La Huerta	I	$ 1,538,325
15-11-2019	Olivo	II	$ 2,000,000
14-11-2019	Valdes	II	$ 3,612,156
25-10-2019	Encontrón	I	$ 3,969,840
15-11-2019	Cerro Blanco	I	$ 4,639,215
12-11-2019	Oruro	II	$ 5,131,974
14-11-2019	El Terrón	II	$ 5,347,508
15-11-2019	Trapiche	I	$ 6,771,888
06-11-2019	Portezuelo	I	$ 7,418,174
15-11-2019	Sauce	I	$ 8,710,800
12-11-2019	Breas Paredes	I	$ 9,903,180
05-11-2019	Placetas	II	$ 10,395,840
12-11-2019	Arenas-Potrero Redondo	I	$ 15,628,270
16-10-2019	Mal Paso	I	$ 20,000,000

De forma aclaratoria y como se especificó en la circular N° 3 -2019, de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, sólo se consideraron en esta oportunidad los proyectos presentados hasta el 15 de noviembre de 2019, por lo que, si su solicitud fue ingresada con fecha posterior a esta quedó fuera del concurso. El monto máximo y de corte para la selección de proyectos fue de 20 millones de pesos, suma establecida por el número de postulaciones.

En el caso de comunidades que no pudieron entregar las 3 cotizaciones, pero ingresaron carta de solicitud, se realizaron cotizaciones adicionales por parte de Junta, por lo que el monto puede variar a lo solicitado según lo revisado en terreno (a cada comunidad de forma individual se les enviará las cotizaciones efectuadas por la Junta en su canal).

Es importante mencionar que cada comunidad es libre de seleccionar al contratista que desee, sin embargo, no puede sobrepasar el monto máximo aprobado para su canal y obligatoriamente debe realizarse el trabajo solicitado originalmente y facturar la obra a nombre de la Junta de Vigilancia del río Huasco.

En tanto, las comunidades que postularon y quedaron fuera de la selección de este concurso, nos encontramos gestionando otras vías de financiamiento para intentar atender su solicitud, aunque, hasta el momento sin mayores resultados que anunciar, sin embargo, en el caso de que se abra otro concurso de financiamiento directo a través de la Junta de Vigilancia, se avisará mediante circular y correo electrónico a todas las comunidades interesadas en volver a postular.

Agradeciendo su tiempo para postular y su participación en el concurso, le saluda atentamente.

FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL
VALLENAR

Eugenio Albie Barahona
Gerente
Fondo de Compensación Ambiental
Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes